

## Malasia

8; 1'10"

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Malasia y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

Mi delegación quiere felicitar al gobierno malasio por haber introducido diversas formas modernizadoras y aperturistas en el plano de los derechos humanos basadas en modificaciones legislativas internas.

No obstante, España **recomienda** a Malasia que avance en la firma de las 6 convenciones internacionales básicas en materia de Derechos Humanos de las que el país aún no es parte. De igual manera **recomendamos** que se eliminen las reservas de las tres únicas convenciones básicas en materia de derechos humanos ratificadas por Malasia.

A España le preocupa especialmente la postura de Malasia en relación con la pena de muerte, ya que habiendo aceptado en el EPU 2009 reducir el número de delitos por los que se puede dictar la pena de muerte y estudiar la posibilidad de la abolición, existen claros indicios de que las ejecuciones se han reanudado. Por ello **recomendamos** aprobar una moratoria en la ejecución de la pena capital, de cara a una definitiva abolición de la pena capital. Mientras persista la pena de muerte en el país, España **recomienda** que la aplicación de la misma se limite a los delitos más graves, dejando el tráfico de drogas, aun reconociendo su seriedad, fuera de esta categoría.

Por otra parte, se **recomienda** enmendar tanto las disposiciones vigentes de la legislación que regula la libertad de expresión, concretamente el apartado 114 A de la Ley de Enmienda de la Ley de Pruebas (Evidence Amendment Act) de 2012 para mejorar la libertad de expresión en Malasia, como modificar la Ley de Reunión Pacífica (Peaceful Assembly Act).

Asimismo, se **recomienda** trabajar en la senda de permitir el pleno ejercicio de la libertad religiosa, ya que existen algunas dificultades para aquellos que no profesan el Islam.

A su vez, también se **recomienda** que cesen las detenciones arbitrarias y arrestos sin cargos para lo que se estima conveniente reformas legislativas que converjan en los estándares internacionales en materia de detención y arresto.

A España le preocupa también la situación de los refugiados y solicitantes de asilo en Malasia, por lo que **recomienda** proceder a la firma de la Convención del Estatuto de los Refugiados de 1951 y de su Protocolo Adicional en 1967. En esta línea España **recomienda** también elaborar, en colaboración con ACNUR, un marco legal y administrativo que permita regular la situación de los refugiados y solicitantes de asilo en Malasia. En esta misma línea, España **recomienda** a Malasia que inste a sus autoridades a que respondan por las irregularidades cometidas en virtud del Programa 6P.

Muchas gracias